FUNDAMENTO LEGAL: Ley 1150 de 2007 Artículo 2, modificado por la Ley 1474 de 2011 Artículo 94 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Disposiciones Especiales, Título I Modalidades de Selección, Capítulo V Mínima Cuantía, Artículos 84, 85, 86 y 87.

OBJETO: Suministro de 3.300 refrigerios, para atender las Sesiones Plenarias del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, en la vigencia 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 3.300 refrigerios
- Ser Una persona Natural o Jurídica legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar
- Aportar los elementos contratados encontrándose estos refrigerios y aptos para el consumo humano.
- Los refrigerios deberán tener como mínimo 100 gramos y 125 ml, por unidad.

TIPO DE CONTRATO: Servicios _____Suministro X Obra _____ Consultoría _____

El Contratista se obliga:

LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONTRATISTA:

1. Proporcionar el suministro, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
3. Garantizar que los servicios sean de excelente calidad.
4. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Concejo Municipal y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Concejo.
6. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

7. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Cumplir con las obligaciones establecidas en el sistema de seguridad social integral, tales como el pago de las mismas, de igual manera debe acreditar el pago de parafiscales en caso de que esté obligado.
9. Ser una persona Natural o jurídica legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
10. Realizar el contrato de servicio de forma personal e intransferible, teniendo la disponibilidad de entrega de todos los artículos solicitados de conformidad con los parámetros que sean establecidos por el supervisor contractual en cumplimiento de las labores de coordinación del suministro.
11. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas tanto en el estudio previo, como en la presente invitación; los cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, calidad y en general todos los lineamientos de tipo técnico que requiere la Entidad para cumplir con el objeto.
12. El contratista deberá acreditar experiencia, relacionada con el área del objeto a contratar.
13. El contratista o proponente deberá contar con un **establecimiento de comercio ubicado en la zona urbana del Municipio de La Ceja del Tambo** y relacionado con el área del objeto a contratar o acreditar que su planta de producción se encuentre cercana a la Casa Consistorial ubicada en la carrera 20 # 19-78 La Ceja.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Suministro de refrigerios para un total de 110 Sesiones plenarias del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo Antioquia y entregando un total de 30 refrigerios frescos por sesión, previamente programada.	3.300

PRESUPUESTO OFICIAL: $37.329.600
DISPONIBILIDAD No.: 609 Fecha: 14/03/2025

PLAZO: Ocho (8) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar reserva.

FORMA DE PAGO: Previa presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a entera satisfacción.

CRITERIOS DE DESEMPATE:
Se aplicará el criterio determinante para las invitaciones públicas de mínima cuantía.

1. En caso de empate: la oferta que se presentó en primer lugar.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 1150 de 2007 Artículo 2, modificado por la Ley 1474 de 2011 Artículo 94 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Disposiciones Especiales, Título I Modalidades de Selección, Capítulo V Mínima Cuantía, Artículos 84, 85, 86 y 87.

OBJETO: Suministro de 3.300 refrigerios, para atender las Sesiones Plenarias del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, en la vigencia 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 3.300 refrigerios
- Ser Una persona Natural o Jurídica legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar
- Aportar los elementos contratados encontrándose estos refrigerios y aptos para el consumo humano.
- Los refrigerios deberán tener como mínimo 100 gramos y 125 ml, por unidad.

TIPO DE CONTRATO: Servicios _____Suministro X Obra _____ Consultoría _____

El Contratista se obliga:

LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONTRATISTA:

1. Proporcionar el suministro, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
3. Garantizar que los servicios sean de excelente calidad.
4. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Concejo Municipal y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Concejo.
6. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

7. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Cumplir con las obligaciones establecidas en el sistema de seguridad social integral, tales como el pago de las mismas, de igual manera debe acreditar el pago de parafiscales en caso de que esté obligado.
9. Ser una persona Natural o jurídica legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
10. Realizar el contrato de servicio de forma personal e intransferible, teniendo la disponibilidad de entrega de todos los artículos solicitados de conformidad con los parámetros que sean establecidos por el supervisor contractual en cumplimiento de las labores de coordinación del suministro.
11. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas tanto en el estudio previo, como en la presente invitación; los cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, calidad y en general todos los lineamientos de tipo técnico que requiere la Entidad para cumplir con el objeto.
12. El contratista deberá acreditar experiencia, relacionada con el área del objeto a contratar.
13. El contratista o proponente deberá contar con un **establecimiento de comercio ubicado en la zona urbana del Municipio de La Ceja del Tambo** y relacionado con el área del objeto a contratar o acreditar que su planta de producción se encuentre cercana a la Casa Consistorial ubicada en la carrera 20 # 19-78 La Ceja.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Suministro de refrigerios para un total de 110 Sesiones plenarias del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo Antioquia y entregando un total de 30 refrigerios frescos por sesión, previamente programada.	3.300

PRESUPUESTO OFICIAL: $37.329.600
DISPONIBILIDAD No.: 609 Fecha: 14/03/2025

PLAZO: Ocho (8) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar reserva.

FORMA DE PAGO: Previa presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a entera satisfacción.

CRITERIOS DE DESEMPATE:
Se aplicará el criterio determinante para las invitaciones públicas de mínima cuantía.

1. En caso de empate: la oferta que se presentó en primer lugar.

2. Si no subsana o los documentos no reúnen características, se evalúa al segundo.
3. Si tampoco lo logra, sucesivamente hasta adjudicar.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN.
Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, figuras asociativas, Uniones Temporales o Consorcios que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

Documentos a anexar. Requisitos mínimos habilitantes

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
1	X	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica	1	X	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	X	Fotocopia de la cédula persona natural	2	X	Fotocopia cédula Representante Legal
3	X	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	X	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	X	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	4	X	Certificación de encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales
5	X	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	5	X	Certificación de representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado
6	X	Copia de Libreta Militar para hombres menores de 50 años	6	X	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
7	X	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	7	X	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica
8	X	Resultado verificación al boletín de responsables	8	X	Resultado de verificación de responsables fiscales página

		fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente			web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica
9	X	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	9	X	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.
10	X	Certificación de experiencia relacionada, en ejecución de contratos de igual o similar al objeto (2).	10	X	Certificación de experiencia relacionada, en ejecución de contratos de igual o similar al objeto (2).

IMPUESTO DEDUCCIONES Y GASTOS:
El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, a continuación, se discrimina los descuentos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

DESCRIPCION	PORCENTAJES
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro adulto mayor	3%
Estampilla Pro hospital	1%
Estampilla Pro universidad	0.5%
Estampilla Pro deporte	2.5%
Estampilla justicia familiar	2%

Retefuente (si aplica) – Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; y la Retención en la fuente dependerá en todo caso del tipo de contribuyente; No obstante, la descripción que este numeral hace, se deberá asumir los demás descuentos que aplique la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja, de conformidad con las normas que para el efecto aplique.

Causales de Rechazo de las Ofertas o Declaratoria de desierta del Proceso:

El Concejo Municipal de La Ceja del Tambo podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el valor de la propuesta inicial de precio es mayor que el presupuesto oficial.
2. Cuando no se cumpla con la Capacidad de Organización del proponente.

3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación.
4. Cuando no se presenten los documentos solicitados requeridos por parte de la Administración, dentro del plazo otorgado para el efecto.
5. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes puesto que las especificaciones técnicas mínimas requeridas deben cumplirse en su totalidad.

CRONOGRAMA

El estipulado en la plataforma del SECOP II

NOTA: CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DEFINIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS ANEXOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN: **Precio**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. A cargo de quien sea designado por el jefe de la entidad.
2. No se requiere pluralidad.
3. Se verifica en primer lugar los requisitos habilitantes de quien OFERTÓ EL MENOR PRECIO.
4. En caso de empate: la oferta que se presentó en primer lugar.
5. Si no subsana o los documentos no reúnen características, se evalúa al segundo.
6. Si tampoco lo logra, sucesivamente hasta adjudicar.

Observaciones: Los factores de evaluación y el estudio de precios de mercado pueden ser consultados en los estudios previos correspondientes al presente proceso de contratación.

TERMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se exige por lo menos un (1) participante hábil, para que esta contratación no sea declarada desierta. Una vez recibida las propuestas, se procederá a efectuar los estudios técnicos,

económicos y jurídicos de las mismas, con el fin de definir cuales están ajustada a la ley y a los requisitos establecidos en la presente invitación. El Concejo de La Ceja efectuará la evaluación de las propuestas dentro del plazo señalado en el cronograma, El Concejo de La Ceja podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

Fecha: 14 de marzo de 2025

Nombre del responsable: **JAVIER ALEJANDRO OROZCO RÍOS**
Presidente Concejo Municipal de La Ceja